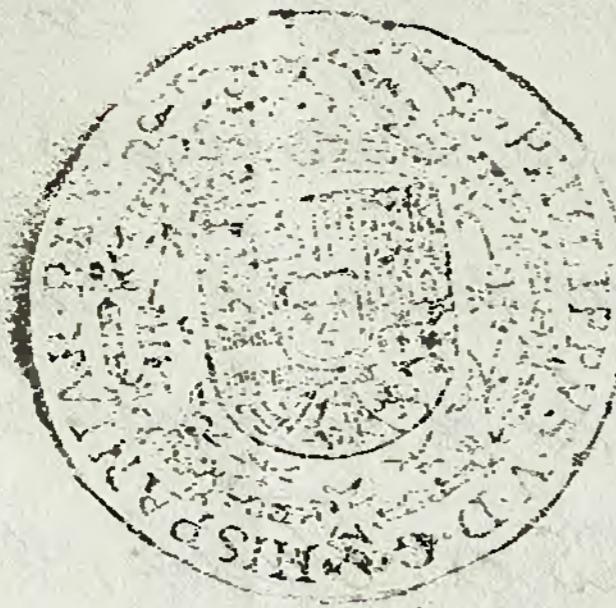


III
Acuña marquesa.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO

Carta añ. / Combarzo dñ lagreante en Madrid a diez
de ñcubre oemill Setenta y quarenta y Qua
tro = Dñ Juan Dññia & Morales d Belasco —
Respeto & hauen la famara provisada a
Dñ Joseph de Farno Calcarzel, el termino que
ultimamente leeria Concedido, para pagar
atmas Posesión del Corregimiento de Cal
Cuidad, en que se halla provisto quatro años ha
por do mesima, para que en ellos quedaran
de Ríex Aguas minerales, que le han ade
nado los Medicos, en la Volencia que Paderie
Condenación & otros ningún termino; Y
ha Acordado al mismo tiempo, Sede óden
a Uñ. para que en el termino de los dichos
Meses, tome también Posesión del Corregimien
to & la d Laca, en el que asimismo se halla
Provisto, Combrando testimonio de Ols. Lo pade
zijo a Uñ. para Su investidura y Complir
dandome desde luego el aviso del reñio & Cia.
Dñ. Guadalupe a Uñ. m. d. Madrid, 2. de
febrero de 1745 = Dñ Juan Dññia & Mo
rales d Belasco = Señor Dñ Juan Pérez
Pueyo

Carta añ. / Haciéndome representado Dñ Joseph de

